



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO- TOLIMA

FEBRERO CINCO (05) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : TUTELA (DEBIDO PROCESO Y OTROS)
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2020-00101-00.
ACCIONANTE : MARIA ALEJANDRA SANTOFIMIO
ACCIONADO : MUNICIPIO DE COELLO (TOLIMA) representado por el
Alcalde Municipal Evelio Caro Canizales y OTROS.
AUTO No : 0064.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y el oficio procedente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de El Espinal Tolima, el despacho dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE y cúmplase lo resuelto por Juzgado Segundo Civil del Circuito de El Espinal Tolima, en su providencia del 27 de enero del 2021.

SEGUNDO: PERMANEZCA el presente expediente en secretaría, teniendo en cuenta que el expediente digital se encuentra ante la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

CÚMPLASE

EL JUEZ,

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ

Firmado Por:

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e4ef3fc9a05b2858af5f897a69e93c99ceec9297c0b2ac59c499155eca80
c92b**

Documento generado en 05/02/2021 04:26:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**